

CTIC: lo que se debe saber para recibir atención

El centro más avanzado en investigación y tratamiento de cáncer atenderá pacientes a través de las EPS y otras aseguradoras.

CARLOS FRANCISCO FERNÁNDEZ | EDITOR DE SALUD | @SALUDET

Como entidad sin ánimo de lucro, ¿cuáles son las condiciones de la población que atenderá?

Hay que insistir que el CTIC es una fundación privada sin ánimo de lucro y en ese sentido puede atender a todas las personas con diagnóstico de cáncer sin distinción de su condición económica, siempre y cuando tengan el direccionamiento y la autorización de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios en el sistema de salud colombiano, es decir, EPS del subsidiado y contributivo, entidades de regímenes especiales (Magisterio, Fuerzas Armadas, Congreso de la República, Ecopetrol, entre otras), además de empresas de medicina prepagada y demás pólizas de seguros en salud, siempre y cuando estas hayan formalizado convenios con el centro, sin dejar de lado que también se pueden atender pacientes de manera particular.

Para entenderlo más claro, se ha dicho que se atenderán los pacientes a través de las EPS o con cualquier tipo de aseguramiento,



Doctor Rafael Sánchez, director ejecutivo de la Fundación Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo, CTIC. FOTO: MILTON DÍAZ

si esta cobertura es de más del 97 por ciento, ¿esto quiere decir que cualquier persona puede solicitar servicios de manera directa?

Hay que recalcar que el CTIC es una institución prestadora de salud dentro del sistema de salud colom-

biano que se acoge a los lineamientos para el acceso a servicios y eso exige que sean las Administradoras de Planes de Beneficios antes descritas las que autorizan y direccionen a los pacientes a sus redes de prestadores con las que tienen formalizados contratos o convenios y en este caso

será parte de dicha red. Esto significa que cualquier persona puede solicitar servicios a través de nuestros canales de agendamiento cuando estos requisitos se cumplan.

En concreto, ¿cuál es la forma para que un colombiano reciba atención?

Teniendo en cuenta lo anterior, los colombianos recibirán atención a través de la afiliación al sistema de seguridad social en salud bajo los regímenes contributivo y subsidiado y que la Empresa Administradora de Planes de Beneficios con contrato formalizado los dirija y autorice a nuestra institución.

Y si una persona pertenece a una EPS que no tiene convenio con el CTIC, ¿puede solicitar atención?

En ese caso podría solicitar atención de manera particular.

Para la mayoría de los colombianos, ¿quién cubriría los gastos de la atención?

Para la mayoría de los colombianos con las condiciones descritas anteriormente, el Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia, a través de las EPS bajo los regímenes contributivo y subsidiado, cubre los gastos integrales de atención.

Algunas personas han preguntado si pueden acudir de urgencias, ¿qué les responde?

El modelo de atención de Fundación CTIC no contempla la atención a través del servicio de urgencias.

¿Qué orientación le da a alguien que hoy quiere ser atendida en el CTIC?

Las personas que quieran ser atendidas en CTIC deben validar con su EPS si tienen convenio con la Fundación y, en caso afirmativo, solicitar el direccionamiento y la autorización para la prestación de los servicios específicos y consecuentemente proceder al agendamiento a través de todos nuestros canales, que incluyen *call center* (teléfono call center 6017448000).

La Fundación Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo (CTIC), inaugurada el jueves con presencia del presidente Duque y la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, se convierte desde ya en la entidad de mayor adelanto técnico y científico para la atención integral del cáncer en el país y en la región. En ese sentido, llega para formar parte de la red de prestadores de servicios del sistema de salud colombiano a través del cual podrán acceder todas las personas que requieran asistencia especializada en este campo para tal efecto.

Rafael Sánchez París, director ejecutivo del nuevo centro legado del empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo y su familia, precisa la forma y los procesos que se deben tener en cuenta para solicitar atención en una entidad que le apunta en un contexto humano a atenuar las cifras del cáncer en el país, que anualmente deja cerca de 115.000 nuevos casos y 50.000 muertes.

¿Qué tipo de pacientes atenderá el CTIC?

El centro atenderá a adultos y niños con diagnóstico de cáncer. Aunque inicialmente nos centraremos en la población adulta, en poco tiempo -y así lo anunciaremos públicamente- empezaremos la atención especializada en este campo en pediatría.

¡ LA EXTRAÑA CEGUERA ESPIRITUAL DEL SIERVO!

Religión Católica, judaica e islámica; manifiestan en sus instituciones, recurrir al fundamento bíblico de los santos manuscritos hebreos y cristianos; lo incomprensible de estos organismos eclesiásticos, leer las escrituras del evangelio, bajo una interpretación diferente a la exigida por Dios (2 de Pedro, capítulo 1, versículo 20). Hecho desleal u opuesto a nuestro Creador; situación comprensible, al tener presente que Jesús recibió de las religiones, hechos inamistosos.

Según palabra de Dios, manifestada por medio del apóstol Pedro, la única persona que ejerce la función de salvador de los hombres en la Tierra, es Jesús (Hechos, capítulo 4; versículos 8, 11 y 12). ¿Acepta este concepto las religiones mencionadas en el primer párrafo? No; el judaísmo, rechaza de manera explícita a Cristo; el mundo islámico, ofrece una acción semejante en la



SUBASTA VIRTUAL
Apertura de ofertas: 26 de julio de 2022 a las 12:00 m.
Cierre de la subasta: 27 de julio de 2022 a las 10:30 a.m.
www.elmartillo.com.co



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
ofrece en subasta:

MOTOCICLETAS marca **VESPA LATAM**. Línea Sport, Modelo 2016, 0 Kilómetros, para Matricular. Colores: Amarillo, Blanco, Negro y Rojo. **PAÍS DE ORIGEN:** India on Behalf Piaggio & C Spa - Pontedera - Italy. (Según Conocimiento de Embarque - BL). **EXHIBICIÓN Y UBICACIÓN DE LOS BIENES:** B/ventura - Calle 3 N° 2 A 18. Cita previa con Francisca Maya Teléfono: 3104426567 **PRECIO BASE: \$4.592.000,00.**

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONDICIONES DE LAS SUBASTAS Y FECHAS DE EXHIBICIÓN, CONSULTAR LA PAGINA WEB WWW.ELMARTILLO.COM.CO

E-mail: elmartillo@bancopopular.com.co Líneas de atención comercial Bogotá: 3153552560, 3153764076. Medellín: 3164656957. Cali: 3155551310. Barranquilla: 3168300964. Soporte página de internet y subastas: 3168802570. Información subastas: 3185383953, 3173126397.

WhatsApp: 315-3573708